

El hotel Meliá La Quinta presenta un expediente de extinción de empleo



El Meliá La Quinta es un resort de cinco estrellas con instalaciones en Marbella y Benahavís. :: JOSELE-LANZA

CC OO afirma que la medida afectará a los 33 trabajadores fijos en Marbella y Benahavís y que la firma busca abrir solo cuatro meses al año

:: ÁLVARO FRÍAS

MARBELLA. El año no ha empezado nada bien para los 33 trabajadores fijos del hotel Meliá La Quinta, cuyos puestos de trabajo penden de un hilo. Y es que los propietarios del establecimiento, la familia Pascual, han presentado un expediente de extinción de empleo de toda la plantilla del resort, según informó ayer la secretaria general del Sindicato Provincial de Comercio, Hostelería y Turismo de CC OO de Málaga, Lola Villalba,

quien añadió que, posteriormente, esta acción podría repercutir sobre los otros 43 empleados discontinuos del centro, ubicado en Marbella y Benahavís.

En concreto, el expediente fue registrado el pasado 18 de diciembre, por lo que aún se encuentra abierto el plazo de consulta. Según la representante sindical, la propuesta de la propiedad de este cinco estrellas es mantener el hotel abierto un máximo de cuatro meses al año y pasar los trabajadores fijos a ser fijos discontinuos.

En este sentido, Villalba explicó que la familia Pascual quiere indemnizar a los trabajadores que extingan su relación laboral con la empresa con veinte días por año y un máximo de doce mensualidades. Por su parte, los empleados fijos que quieren renovar sus con-

tratos como fijos discontinuos recibirían una indemnización de 25 días por año.

Se trata de una postura alejada de la de los trabajadores, según la representante de CC OO, quien apuntó que éstos reivindican nueve meses de trabajo efectivo y tres de desempleo. Como medida de presión para lograr estos objetivos, Villalba anunció que los empleados realizarán varias concentraciones, entre las que ya hay previstas una para el 8 de enero, día en el que se celebrará la próxima reunión con los propietarios, y otra a las puertas del Meliá Don Pepe el 11 de enero.

Mientras tanto, desde el grupo Pascual aseguraron que por el momento no harán declaraciones sobre el expediente de extinción de empleo presentado, ya que aún está

abierto el plazo de negociación. Además, este medio se puso en contacto con la cadena Meliá, encargada de la gestión del hotel, que por el momento no se ha pronunciado.

La cadena hotelera ha recibido críticas por parte de la representante sindical, quien indicó que la presentación del expediente ha sido llevada a cabo por la familia Pascual, pero «aconsejada y consensuada» con Meliá. Así, aseguró no entender como esta cadena no tiene capacidad suficiente para mantener más meses abierto el hotel y destacó que teme «que la cadena no ha hecho bien los deberes y que le importa muy poco este cinco estrellas».

Críticas a la gestión

Al respecto, una de las empleadas del centro, Adelina Martín, indicó que Meliá «ha hecho una gestión buena, pero no tan buena», a la vez que insistió en que estos gestores se tienen que «esforzar un poquito más» porque el hotel está enfocado al golf y «ellos venden lo suyo, la playa». Además, apuntó que el establecimiento ha perdido muchos clientes al cerrar tres meses al año.

Por su parte, el secretario general de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo de CC OO Andalucía, Gonzalo Fuentes, criticó esta intención de abrir solo durante cuatro meses al año, que tendrían lugar en la época estival. «Es un hotel dedicado al sector del golf, por lo que no se puede entender que el centro esté cerrado durante la temporada en la que se practica este deporte», expuso.

El de CC OO consideró un «chantaje» la forma de proceder de la familia Pascual. «No puede ser que la empresa plantee tener abierto un hotel cuatro meses y, si los empleados no lo aceptan, llevar a cabo un expediente de extinción de empleo. Y la culpable no es otra que la reforma laboral del Gobierno», dijo.

Villalba también indicó que la familia Pascual no está dedicada al sector del turismo, sino al alimentario. Por ello, manifestó que los trabajadores temen que la compañía pretenda «vender el hotel libre de empleados» o cedérselo a Meliá «más ligero de equipaje».

Nueva sanción al jeque por no pagar el canon por las obras de La Bajadilla

:: MÓNICA PÉREZ

MARBELLA. El arranque del nuevo año no ha traído buenas noticias para el desarrollo del proyecto de ampliación del puerto de La Bajadilla. La sociedad concesionaria –formada mayoritariamente por el jeque Al-Thani e integrada también por el Ayuntamiento de Marbella a través de la mercantil pública del Puerto Deportivo– se enfrenta a un nuevo expediente sancionador después de que haya concluido el último plazo dado por la Junta para el abono del canon anual de 750.000 euros al que están obligados desde que ganaron el concurso para la ampliación del recinto. El año 2012 ha terminado, y la cantidad no ha sido satisfecha.

La empresa del jeque debía pagar el canon el pasado 14 de septiembre tras incumplir el primer vencimiento el 30 de abril. Pese a que tampoco se cumplió con los pagos, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) se dio entonces de plazo hasta el 31 de diciembre de 2012 antes de abrir un nuevo expediente sancionador que además de multa podría concluir en la anulación de la concesión. Fuentes de la APPA confirmaron que en día de ayer se iniciaron los trámites para estudiar cómo se afronta la nueva situación desde el punto de vista administrativo y jurídico.

No sería esta la única sanción a la que tiene que hacer frente el jeque ante los continuos incumplimientos de contrato de adjudicación de la obra para ampliar el puerto deportivo de Marbella. La sociedad arrastra otras dos multas por no respetar los plazos marcados y como consecuencia de dos expedientes sancionadores.



premium SUR
CLUB DEL SUSCRIPTOR

**EL CLUB DEL SUSCRIPTOR LE INVITA
AL GRAN CONCIERTO DE AÑO NUEVO
EN EL TEATRO CERVANTES**

Domingo 6 de enero a las 19:00 h.

**Si es suscriptor y
quiere optar a dos entradas
llame al 901 101 109.**